



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0719/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).

08 de julio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota SGGC/UCC N° 1829/2022, de la empresa PETROPAR, de fecha 08/07/2022, en la que solicita el pago de la factura N° 001-002-0024389 conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando TRA/95/2022, del Jefe de División de Transporte de la FP-UNA, Sr. Derlis Rivaldi, en el que solicita el pago por el consumo de combustible correspondiente al mes de junio/2022.

La Resolución N° 0178/2021 del Decano de la FP-UNA, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), para la Implementación del uso del sistema de suministro de combustible mediante la TARJETA PETROPAR.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"; y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de diecisiete millones quinientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y cinco guaraníes (G.17.524.255), exento de IVA, a la empresa PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), según factura N° 001-002-0024389, e imputar el pago al Objeto del Gasto 361 - Combustibles.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana